Associació Stop Violències Andorra



Contribución al informe de la Relatora Especial sobre feminicidio

Informe para la 76º periodo de sesiones de la asamblea general.

30 de abril 2021

1-Sobre la existencia, o los avances en la creación, de un observatorio nacional de feminicidios y/o observatorio de violencia contra la mujer con función de vigilancia de feminicidios;

En el Principado de Andorra no existen datos sobre feminicidios, no se ha creado ningún observatorio nacional independiente para la recolección de datos en este ámbito concreto. Es más, el Gobierno de Andorra ha denunciado a Stop violències, la única asociación de base que lucha y actúa contra las violencias hacia las mujeres, por su participación en la CEDAW en la que expuso realidades que viven las mujeres en Andorra y que comportan vulneraciones de derechos humanos.

En febrero de 2020 el Gobierno presentó el Observatorio para la Igualdad en el cual no se hace referencia alguna al feminicidio, ni a su prevención, ni recuento.

Existe en Andorra el departamento de igualdad, con un mismo equipo que trabaja en múltiples ámbitos como son las personas refugiadas, el colectivo LGTBIQ+ y víctimas de tráfico de seres humanos con finalidades de explotación sexual entre otros. No existe en el país un solo equipo de profesionales que se dedique exclusivamente a la detección, actuación y prevención contra a las violencias a mujeres y niñas. Link del departamento: https://www.aferssocials.ad/igualtat.

Haciendo referencia a las respuestas del Gobierno a la relatora de la CEDAW, no hay ninguna referencia al feminicidio o a la violencia explicita contra la mujer en la memoria de la fiscalía que citan en el documento, es más, en el código penal no se hace referencia en ningún lugar al feminicidio ni a la violencia contra la mujer, sino que en el artículo que hace referencia a "Maltratos en el ámbito doméstico" se recoge explícitamente "El que de forma habitual ejerza violencia física o psíquica sobre el que [...]Se entiende que existe habitualidad cuando se hayan producido al menos tres actos de violencia sobre la misma o cualquier otra persona citada en el párrafo..." pudiéndose interpretar de esto que si solo han sido dos veces no es maltrato.

2-Sobre otras medidas, incluidas las investigaciones y estudios.

Se está impulsando por parte del gobierno el proyecto de ley de igualdad efectiva entre mujeres y Hombres, en la que no se habla de los feminicidios ni hace referencia a este tema.

No hay en Andorra ningún organismo que analice los casos de feminicidios. Que se conozca no se han emprendido acciones concretas ante ningún feminicidio ni ante ningún intento de asesinato a mujeres.

3-Sobre los resultados del análisis de los casos de feminicidio.

Para tener datos actualizados acerca de los delitos contra las mujeres, debemos irnos a las memorias públicas de la fiscalía del estado. Debe tenerse en cuenta que en Andorra existe una confusión epistemológica entre la violencia hacia las mujeres por el hecho de serlo y la violencia que se ejerce en otros ámbitos sin importar el sexo. Así encontramos que:

- Se recuenta como violencia de género toda la violencia ejercida por ambos sexos en el marco de la pareja o expareja sin tener en cuenta el sexo que la ejerce ni el que la recibe. Tampoco se tienen en cuenta las definiciones Internacionales.
- También se confunde la violencia hacia las mujeres en el ámbito doméstico con la violencia intrafamiliar, haciendo muy difícil entender el marco de los datos que se presentan a continuación.

Se ha realizado por parte de Stop violències dos cuadros que se pueden consultar en la página siguiente.

El cuadro 1 se encuentra el resumen de delitos y denuncias basados en las memorias de fiscalía de los últimos 3 años.¹ Destacar que los datos sobre la pandemia saldrán a lo largo del mes de junio del 2021.

Nótese la dificultad en catalogar los tipos de violencia y hacer recuento, ya que no existe ni un sistema unitario de recogida de datos ni juzgados especializados en violencias. Por otro lado, sorprende el alto número de denuncias con el bajo índice de sentencias. ² En dicho cuadro en la columna 1 se ha detallado el año de la memoria, en la columna 2 se han detallado las Investigaciones y denuncias previas a abrir un expediente penal (en Andorra se le llaman; *Diligències prèvies*) y en la columna 3 llamada; Fiscalía, se detallan las denuncias entradas a trámite y finalizadas con sentencia.

El cuadro 2 pertenece al título X de la memoria y habla de la violación del domicilio con y sin violencia. Encontramos que los espacios privados, no son seguros para las mujeres.

¹ Memòria de la fiscalia Andorrana http://www.justicia.ad/es/memoria.html

² Encuentren en el anexo 1 los cuadros extraídos de las memorias de fiscalía de los años 2020/2019 y 2019/2018 para realizar el cuadro 1

Viendo los cuadros 1 y 2, pensamos que existen elementos suficientes para que se contabilicen los feminicidios.

Cuadro 1. Resumen de los datos de las memorias de la Fiscalía andorrana en materia de violencias de género, doméstica y en la infancia de los años 2017 hasta mediados de 2020.

	TOTAL DENUNCIAS: 787	TOTAL SENTENCIAS: 221
	11 denuncias por maltratos sin especificar víctima 13 denuncias por otros maltratos domésticos sin especificar victima Total: 185 Denuncias por acoso, coacciones y amenazas Violencia de género: 21 (de las cuales 1 por amenaza con arma) Violencia ámbito doméstico: 8 (de las cuales 2 por amenaza con arma) Violencia a menores: 8 Total: 37 Denuncias sin especificar a quien: 50 denuncias por amenazas 1 denuncias por amenazas 1 denuncias por amenazas de muerte 4 denuncias amenazas de muerte con arma 5 denuncias por chantaje 13 denuncias por coacciones 8 denuncias por acoso Total: 81 Total final: 303 denuncias	2 denuncias por maltrato sin especificar víctima 0 denuncias por otros maltratos domésticos sin especificar víctima Total: 65 Sentencias por acoso, coacciones y amenazas Violencia de género: 3 (de las cuales 1 por amenaza con arma) Violencia ámbito doméstico: 0 Violencia a menores: 1 (de las cuales 1 por amenaza con arma) Total: 4 Sentencias sin especificar a quien ni porque: 6 denuncias por amenazas 0 denuncias por amenazas 1 denuncias por amenazas de muerte 7 denuncias por chantaje 0 denuncias por coacciones 0 denuncias por acoso Total: 14 sentencias Total final: 83 sentencias
2017/ 2018	Denuncias por lesiones y maltratos: Violencia de género: 50 Violencia ámbito doméstico: 8 Violencia a menores: 27 76 denuncias por lesiones sin especificar victima	Sentencias por lesiones y maltratos: Violencia de género: 15 Violencia ámbito doméstico: 4 Violencia a menores: 2 42 denuncias por lesiones sin especificar victima
	2 denuncias por amenazas de muerte 2 denuncias amenazas de muerte 16 denuncias por chantaje 11 denuncias por coacciones 10 denuncias por acoso Total: 107 denuncias sin especificar victima Total final: 293 denuncias	6 sentencias por amenazas 0 sentencias por amenazas de muerte 6 sentencias amenazas de muerte 6 sentencias por chantaje 0 sentencias por coacciones 0 sentencias por acoso (otros) violencia doméstica Total: 14 sentencias Total final: 65
2019	Violencia de género: 60 d Violencia ámbito doméstico: 7 d Violencia a menores: 13 d 57 denuncias por lesiones sin especificar 12 (otros) violencia doméstica sin especificar victima Total: 149 denuncias Denuncias por acoso, coacciones y amenazas Violencia de género: 25 Violencia ámbito doméstico: 5 (de las cuales 1 es amenaza de muerte) Violencia a menores: 7 Total: 37 denuncias Denuncias por sin especificar a quien: 66 denuncias por amenazas	Violencia de género: 8 Violencia a menores: 2 32 condenas por lesiones sin especificar 1 (otros) violencia doméstica sin especificar victima 1 maltrato (sin especificar más) Total: 48 sentencias Sentencias por acoso, coacciones y amenazas Violencia de género:3 (de las cuales 1 con amenaza de muerte) Violencia a menores: 0 Total: 3 sentencias Sentencias por sin especificar a quien:
2018/	Violencia ámbito doméstico: 3 d. Violencia a menores: 5 d. Total: 32 denuncias Denuncias sin especificar a quien: 45 denuncias por amenazas 2 denuncias por amenazas de muerte 10 denuncias por chantaje 4 denuncias por coacciones Total: 61 denuncias sin especificar victima Total final: 191 Denuncias por lesiones y maltratos:	Violencia ámbito doméstico: 5 (de las cuales 1 es amenaza de muerte) Violencia a menores: 5 Total: 19 sentencias Sentencias Sin especificar a quien: 9 denuncias por amenazas 1 denuncias por amenazas de muerte 1 denuncias por chantaje 0 denuncias por coacciones Total: 11 sentencias Total final: 73 Sentencias por lesiones y maltratos:
2019/ 2020	Denuncias por lesiones y maltratos: Violencia de género: 75 d Violencia ámbito doméstico: 6 d Violencia a menores: 17 d O lesiones sin específicar Total: 98 denuncias Denuncias por acoso, coacciones y amenazas Violencia de género: 24 d.	Sentencias por lesiones y maltratos: Violencia de género: 12 Violencia ámbito doméstico: 0 Violencia a menores: 4 27 Lesiones sin especificar Total: 43 sentencias Sentencias por acoso, coacciones y amenazas Violencia de género: 9
Año	Investigaciones y denuncias previas a abrir un expediente penal (Diligències prèvias)	Fiscalía (denuncias entradas a trámite y finalizadas con sentencia)

Cuadro 2 Título X. Delitos contra la intimidad y la inviolabilidad de domicilio

Año	Investigaciones y denuncias previas a abrir un expediente	Fiscalía (denuncias entradas a trámite y finalizadas con
	penal (Diligencias previas)	sentencia)
2019/2020	Violencia de género:	<u>Violencia de género:</u>
	Violación de domicilio: 3 d	Violación de domicilio: 0 sentencias
2018/2019	Violencia de género:	Violencia de género:
	Violación de domicilio: 1 d	Violación de domicilio
	Violación de domicilio con violencia: 1 d	con violencia e intimidad: 2 sentencias
2017/2018	Violencia de género:	<u>Violencia de género:</u>
	Violación de domicilio: 1 d	Violación de domicilio: 1
		Violación de domicilio con violencia: 1
		Total: 2 sentencias
TOTAL	6 denuncias por violación de domicilio	4 sentencias por violación de domicilio

4- Sobre las medidas concretas adoptadas para mejorar el apoyo a las víctimas de la violencia y para prevenir los feminicidios

En Andorra no existe nada para prevenir feminicidios, ni tan solo se nombra que esto exista como tal.

Existen la prohibición de contactar con la víctima (art. 51 del código penal, lo que serían órdenes de alejamiento). El país no tiene ningún sistema que garantice la protección de las mujeres cuando el agresor se salta esa orden. No hay ningún sistema de emergencia que garantice y salvaguarde la vida de la mujer que posee la orden, como pudiera ser un dispositivo de emergencia por si está en peligro. Es más, la policía alerta en conferencias públicas, de la dificultad de cumplir las órdenes de alejamiento.³

No se ha encontrado un dato público acerca del número de órdenes de alejamiento otorgadas anualmente, ni el motivo. No se conocen repercusiones por saltarse una orden de alejamiento. Lo máximo que se puede hacer es poner una nueva denuncia que ha quebrantado esta orden de prohibición.

No existen juzgados especializados, ni policía especializada ni equipo médico especializado, ni equipo de peritaje forense público especializado en violencias hacia las mujeres.

El Servicio de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género (SAVVG) de 2019, cuenta como se ha formado a 20 policías para atender violencia de género. El mismo servicio SAVVG menciona en el informe que "Sería positivo hacer recordatorios y formaciones de reciclaje debido a que es un grupo muy numeroso".⁴

5- Sobre las buenas prácticas y desafíos en la implementación de una respuesta basada en la evidencia para la prevención del feminicidio.

Pasamos a enumerar los desafíos y propuestas para nuestro país:

- 1- Que se tipifique en el código penal el feminicidio, como delito.
- 2- Que se contabilicen los feminicidios a mujeres y niñas de forma clara y pública.
- 3- Que se garantice la protección cuando se tiene una prohibición de contacto con la víctima, con medidas como un dispositivo de emergencia con geo localizador para la mujer en peligro.
- 4- Que la policía refuerce el servicio de traducción especializado y con perspectiva de género ante una mujer que habla un idioma que desconoce el policía, y está en situación de violencia. (árabes, inglesas, rusas...)
- 5- Que se hagan estudios fiables y públicos sobre la diversidad de mujeres en Andorra. Tenemos mujeres de muchas procedencias, no sabemos sus necesidades, ni su situación social, están

³ Aunque el link de la noticia es del 2015, esta continúa siendo la tendencia actual https://www.diariandorra.ad/noticies/nacional/2015/11/26/la_policia_alerta_les_dificultats_per_fer_complir_ordres_allunyament_10109 0 1125.html

- totalmente invisibilizadas en las estadísticas. Es el caso de las mujeres árabes, de las que no se habla en ningún lugar público o de las mujeres que vienen hacer la temporada de esquí en invierno.
- 6- La especialización de los servicios públicos no existe juzgados, ni equipos multidisciplinares en el sistema sanitario, ni un equipo policial especializado en violencias hacia las mujeres, lo cual dificulta la detección, la actuación y protección de las mujeres en peligro.
- 7- Campañas efectivas de prevención y detección de las violencias, así como de los derechos y servicios que hay en el país, incluyendo no solo los servicios públicos, o las entidades afines a la ideología política que gobierne.

6- Sobre los datos, si están disponibles, sobre feminicidios u homicidios de mujeres y hombres relacionados con la pareja y la familia en los últimos 3 años, incluso durante la pandemia de COVID-19 (indicando el período de tiempo, por ejemplo, desde marzo de 2020 hasta finales de diciembre de 2020) y su comparación con dichos datos antes de la pandemia de COVID-19.

Cuando se dio el confinamiento en los hogares, lanzamos, junto al departamento de igualdad, la campaña; no te quedes en casa, en catalán, español y portugués, con el objetivo de que las mujeres en situación de violencia pidieran ayuda⁵.



Destacar que la actuación de policía y hospital durante la pandemia fue irregular, y en algunos casos se puso en peligro a las mujeres en situación de violencias. Pedimos públicamente al gobierno que abriera investigaciones para poner en claro las irregularidades en los protocolos de actuación ante las violencias hacia las mujeres⁶. La respuesta inmediata del gobierno fue, a través del ministro de justicia e interior, Josep Maria Rossell y aprovechando una rueda de prensa, desmentir las críticas de nuestra asociación, en las que denunciábamos "mala praxis" y negligencias por parte de los cuerpos del orden y al aplicar los protocolos en materia de violencia de género ⁷. Resulta chocante que más tarde el mismo gobierno dijera ante el tercer ciclo de la EPU (en este año 2021), que durante el confinamiento no había podido proteger a las mujeres en situación de violencias como se debía hacer.

Noticias relacionadas con feminicidios y/o intentos:

Febrero de 2021, aparece muerta una niña desaparecida, en los túneles a pie de carretera: Link de la noticia: https://www.segre.com/es/noticias/panorama/2021/02/09/encuentran_muerta_una_menor_desaparecida_la _massana_125428_1106.html

Febrero 2021: una mujer es violada por encargo. La mujer estaba muy dañada por las violaciones y que sigue viva porque sus hijos se la encontraron en casa y llamaron a la policía, ella no lo habría hecho.

⁵Links de la noticia https://www.altaveu.com/actualitat/stop-violencies-adverteix-del-perill-que-suposa-per-moltes-dones-estar-confinades 11734 102.html

⁶ Link de la noticia https://www.altaveu.com/actualitat/societat/stop-violencies-critica-policia-hospital-atencio-dones-maltractades 20486 102.html

⁷https://www.diariandorra.ad/noticies/nacional/2020/05/30/rossell desmenteix les acusacions stop violenc ies 161739 1125.html

Link de la noticia: https://www.altaveu.com/actualitat/successos/violacio-encarrec_26520_102.html

Febrero 2021: Días más tarde sacude en los medios de comunicación que hay más violaciones de este tipo por encargo:

Link de la noticia: https://www.altaveu.com/actualitat/successos/preocupacio-creixement-delictes-comesos-encarrec_26573_102.html

Estas dos últimas noticias nos preocupan especialmente ya que muchas agresiones sexuales de este tipo pueden acabar en asesinatos.

2019, un hombre es detenido por amenazar a su expareja con 3 cuchillos de cocina. No se habla de intento de feminicidio en la noticia, porque ese delito no existe en Andorra:

https://www.diariandorra.ad/noticies/nacional/2019/01/28/detenen home per amenacar exparella amb g anivet 141253 1125.html

Anexo 1:

Cuadro extraído de la memoria de fiscalía 2019/2020

Investigaciones y denuncias previas a abrir un expediente penal (Diligències prèvias)

DILIGÈNCIES PRÈVIES

INFRACCIONS PENALS SEGONS PROCEDIMENT

Títol III. Delictes contra la integritat física i moral

Capítol segon. Delictes contra la salut i la integritat de les persones

*113.1	LESIONS DOLOSES	54
*113.1	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	6
*113.1	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	4
*113.1	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*113.1	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA SOBRE MENORS)	2
*113.1	MALTRACTAMENTS	8
*113.1	MALTRACTAMENTS (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	7
*113.1	MALTRACTAMENTS (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	2
*113.2	LESIONS DOLOSES	3
*114.1	MALTRACTAMENTS EN L'ÀMBIT DOMÈSTIC (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	60
*114.1	MALTRACTAMENTS EN L'ÀMBIT DOMÈSTIC (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	13
*114.1	MALTRACTAMENTS EN L'ÀMBIT DOMÈSTIC (ALTRES)	12
*114.2	MALTRACTAMENTS EN L'ÀMBIT DOMÈSTIC (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	1
*114.2	MALTRACTAMENTS EN L'ÀMBIT DOMÈSTIC (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*115	LESIONS DOLOSES	9
*115	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	1
*115	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*117.1	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT LABORAL)	1
*117.1	LESIONS PER IMPRUDENCIA GREU (IMPRUDENCIA MEDICA)	1
*117.1	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT D'ESQUÍ)	1
*117.2	LESIONS PER IMPRUDENCIA GREU (ACCIDENT DE CIRCULACIÓ)	24
*117.2	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT LABORAL)	6
*117.2	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT D'ESQUÍ)	4
*117.2	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ALTRES ACCIDENTS)	4

Títol VI. Delictes contra la llibertat

Capítol segon. Coaccions i amenaces

*139 bis ASSETJAMENT 3

96

FISCALIA GENERAL PRINCIPAT D'ANDORRA

*139.bis	ASSETJAMENT (VIOLÈNCIA DE GENÈRE)	6
*139.bis	ASSETJAMENT (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	1
*139.bis	ASSETJAMENT (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	2
*139.1	COACCIONS	4
*139.1	COACCIONS (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	2
*139.1	COACCIONS (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	1
*139.1	COACCIONS (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*139.1	COACCIONS (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA SOBRE MENORS)	1
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE	12
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DE GENÈRE)	8
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*140.2	AMENACES DE MORT REITERADES, AMB ARMA O MITJÀ QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ	2
*141	AMENACES CONDICIONALS	2
*142.1	XANTATGE	10
*143	AMENACES NO CONDICIONALS D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE	33
*143	AMENACES NO CONDICIONALS D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	8
*143	AMENACES NO CONDICIONALS D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	1

Fiscalía (denuncias entradas a trámite y finalizadas con sentencia)

Títol I. Delictes contra la vida humana independent

*104.1 | HOMICIDI PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT DE CIRCULACIÓ) | 3

Títol III. Delictes contra la integritat física i moral

Capítol primer. Tortura i delictes contra la integritat moral comesos amb abús de carrec públic

*110	TORTURA	1

Capítol segon. Delictes contra la salut i la integritat de les persones

	LESIONS DOLOSES	8
*113.2	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	4
*114.2	MALTRACTAMENTS EN L'ÀMBIT DOMÈSTIC (VIOLÈNCIA DE	6
	GÈNERE)	
	LESIONS DOLOSES	19
	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DE GENÈRE)	2
*115	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA SOBRE MENORS)	2
*115	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*115	MALTRACTAMENT (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1

Títol VI. Delicte contra la llibertat

Capítol segon. Coaccions i amenaces

*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE	3
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	2
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	2
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*140.2	AMENACES DE MORT REITERADES, AMB ARMA O MITJÀ QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ	1
*140.2	AMENACES DE MORT REITERADES, AMB ARMA O MITJÀ QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	1
*142.1	XANTATGE	1
*143.2	AMENACES NO CONDICIONALS DE MORT REITERADES, AMB ARMA O MITJÀ QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ	6
*143.2	AMENACES NO CONDICIONALS DE MORT REITERADES, AMB ARMA O MITJÀ QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	7

	AMENACES NO CONDICIONALS DE MORT REITERADES, AMB	1
	ARMA O MITJÀ QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ	
	(VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	
*143.2	AMENACES NO CONDICIONALS DE MORT REITERADES, AMB	2
	ARMA O MITJÀ QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ	
	(VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	

Cuadro extraído de la memoria de fiscalía 2018/2019

Investigaciones y denuncias previas a abrir un expediente penal (Diligències prèvias)

DILIGÈNCIES PRÈVIES Infraccions penals segons procediment

Títol I. Delictes contra la vida humana independent

*104.2	HOMICIDI PER IMPRUDÊNCIA LLEU (ACCIDENT DE CIRCULACIÓ)	2

Títol III. Delictes contra la integritat física i moral

Capitol primer. Tortura i delictes contra la integritat moral comesos amb abús de carrec públic

*112	TRACTES DEGRADANTS
0	Ballatan and to act of the later that do be accessed

*113.1	LESIONS DOLOSES	49
*113.1	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	5
*113.1	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	4
*113.1	LESIONS DOLOSES (VIOLENCIA SOBRE MENORS)	3
*113.1	MALTRACTAMENTS (VIOLENCIA DE GENERE)	4
*113.1	MALTRACTAMENTS (VIOLENCIA DOMESTICA)	2
*113.1	MALTRACTAMENTS (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*113.2	LESIONS DOLOSES	3
*113.2	MALTRACTAMENTS (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	1
*114.1	MALTRACTAMENTS EN L'AMBIT DOMÉSTIC (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	49
*114.1	MALTRACTAMENTS EN L'ÁMBIT DOMÉSTIC (VIOLÉNCIA SOBRE MENORS)	7
*114.1	MALTRACTAMENTS EN L'AMBIT DOMESTIC (ALTRES)	10
*114.2	MALTRACTAMENTS EN L'AMBIT DOMÉSTIC (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	1
*114.2	MALTRACTAMENTS EN L'AMBIT DOMÈSTIC (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	2
*114.2	MALTRACTAMENTS EN L'ÀMBIT DOMÈSTIC (ALTRES)	2
*115	LESIONS DOLOSES	5
*113.2	MALTRACTAMENTS (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	1
*116	LESIONS DOLOSES QUALIFICADES	1
*117.1	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT DE CIRCULACIÓ)	13
*117.1	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT LABORAL)	5
*117.1	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT D'ESQUÍ)	2
*117.1	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ALTRES ACCIDENTS)	4
*117.2	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT DE CIRCULACIÓ)	9
*117.2	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT LABORAL)	4
*117.2	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ACCIDENT D'ESQUÍ)	3
*117.2	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (IMPRUDÈNCIA MÈDICA)	3
*117.2	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU (ALTRES ACCIDENTS)	4

*117.3	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU PROFESSIONAL (ACCIDENT	1
	LABORAL)	
*117.3	LESIONS PER IMPRUDÈNCIA GREU PROFESSIONA (IMPRUDÈNCIA MÈDICA)	1

Títol V. Omissió del deure de socors

*131.1	OMISSIÓ DE SOCORS	1
*131.3	OMISSIÓ DE SOCORS	1

Títol VI. Delictes contra la llibertat

Capítol segon. Coaccions i amenaces

*139 bis	ASSETJAMENT	10
*139.bis	ASSETJAMENT (VIOLÈNCIA DE GENÈRE)	8
*139.bis	ASSETJAMENT (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	2
*139.1	COACCIONS	11
*139.1	COACCIONS (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	1
*139.1	COACCIONS (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*139.2	COACCIONS (VIOLÈNCIA DE GÉNERE)	1
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE	15
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DE GENÈRE)	7
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	2
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*140.2	AMENACES DE MORT REITERADES, AMB ARMA O MITJÀ QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ	2
*140.2	AMENACES DE MORT REITERADES, AMB ARMA O MITJA QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	1
*141	AMENACES CONDICIONALS	6
*141	AMENACES CONDICIONALS (VIOLÈNCIA DE GÉNERE)	1
*142.1	XANTATGE	16
*143	AMENACES NO CONDICIONALS D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE	45
*143	AMENACES NO CONDICIONALS D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	7
*143	AMENACES NO CONDICIONALS D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	1
*143	AMENACES NO CONDICIONALS D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA SOBRE MENORS)	2
*143	AMENACES NO CONDICIONALS D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA SOBRE MENORS)	1
*143	AMENACES NO CONDICIONALS DE MORT REITERADES, AMB ARMA O MITJÀ QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ	2

FISCALIA GENERAL PRINCIPAT D'ANDORRA

DELICTES MAJORS

Infraccions penals segons procediment

Títol I. Delictes contra la vida humana independent

*104	HOMICIDI PER IMPRUDÊNCIA GREU (ACCIDENT DE CIRCULACIÓ)	1

Títol III. Delictes contra la integritat física i moral

Capítol segon. Delictes contra la salut i la integritat de les persones

*113.2	LESIONS DOLOSES	15
*113.2	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DE GÉNERE)	3
*113.2	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	2
*114.2	MALTRACTAMENTS EN L'ÀMBIT DOMÉSTIC (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	3
*114.2	MALTRACTAMENTS EN L'AMBIT DOMESTIC (ALTRES)	1
*115	LESIONS DOLOSES	17
*115	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DE GENÈRE)	2
*115	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA)	2
*115	LESIONS DOLOSES (VIOLÈNCIA DOMÈSTICA SOBRE MENORS)	2
*115	MALTRACTAMENT	1

Títol VI. Delicte contra la llibertat

Capítol primer. Delictes contra la llibertat de moviments de les persones

*133.2	DETENCIÓ IL·LEGAL	1
0 6 1	Casasiana i amanasa	

Capítol segon. Coaccions i amenaces

*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE	2
*140.1	AMENACES D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	1
*140.2	AMENACES DE MORT REITERADES, AMB ARMA O MITJA QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ (VIOLÈNCIA DE GENERE)	1
*142.1	XANTATGE	1
*142.2	XANTATGE	1
*143	AMENACES NO CONDICIONALS D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE	4
*143	AMENACES NO CONDICIONALS D'UN MAL CONSTITUTIU DE DELICTE (VIOLÈNCIA DE GÈNERE)	1
*143	AMENACES NO CONDICIONALS DE MORT REITERADES, AMB	6

158

FISCALIA GENERAL PRINCIPAT D'ANDORRA

ARMA O MITJÀ QUE DONI A ENTENDRE FERMESA EN LA INTENCIÓ

Andorra, 30 de abril de 2021

ASSOCIACIÓ STOP VIOLÈNCIES

Mail: stopviolencies@gmail.com

Web: https://stopviolencies.wixsite.com/stopviolencies

Telegram: @Stopviolencies_ Twitter: @caterinayvonaSV

You tube Chanel: youtube.com/channel/UC2VjDVeFaNyK1GKS5ErnH1g

